

HOTEL VILLA DE LAREDO
REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Conforme al Artº 13 del Decreto 47/2004 de 10 de Febrero, de Establecimientos Hoteleros, BOJA Nº 42, de 2 de Marzo de 2004, el establecimiento dispone del siguiente Reglamento de Régimen Interior que será de obligado cumplimiento para los clientes del establecimiento.

1. Artº 13. Reglamento de régimen interior.
 1. Los establecimientos hoteleros podrán disponer de un reglamento de régimen interior en el que se fijarán normas de obligado cumplimiento para los usuarios durante la estancia.
 2. El reglamento de régimen interior que, en su caso exista, especificará, como mínimo, las condiciones de admisión, las normas de convivencia y funcionamiento, así como todo aquello que permita y favorezca el normal desenvolvimiento del disfrute de las instalaciones, equipamientos y servicios.
 3. Los titulares de los establecimientos hoteleros podrán recabar el auxilio de los agentes de la autoridad para desalojar de los mismos a los usuarios que incumplan el reglamento de régimen interior o que pretendan acceder o permanecer en los mismos con una finalidad diferente al normal uso del servicio, de conformidad con lo establecido en el Artº 32.2 de la Ley de turismo.
2. Los usuarios tienen la obligación de abonar el importe de los servicios contratados en el momento de la presentación de la factura.
3. El Hotel podrá solicitar garantía previa de pago con tarjeta de crédito por los servicios contratados, tanto por la totalidad de la reserva/estancia como por la de los extras, conforme a la legislación aplicable. No se admiten talones personales, los medios de pagos son los anunciados en Recepción.
4. La Reserva de alojamiento comienza a las 13.00 horas del primer día del periodo contratado y finaliza a las 11.00 horas del día señalado como fecha de salida. Para posibles cambios, rogamos consulte en recepción. La prolongación en la ocupación por tiempo superior al descrito, sin que exista previo acuerdo, ocasionará el deber de abonar una jornada más.
5. Toda persona que se aloje en el Hotel tiene la obligación de registrarse e identificarse con el DNI o Pasaporte.
No se permitirá la estancia de dos personas en una habitación doble que se hubiera contratado como individual. En ese caso, la persona estará obligada a registrarse en recepción, y se abonará, la tarifa fijada para el uso doble.

6. El Horario de limpieza de las habitaciones es de 10.00 a 16.00 horas
7. Se prohíbe fumar.
8. No se permite sacar alimentos, comidas ni bebidas del comedor del Hotel.
9. Se prohíbe el acceso de personas acompañadas de animales, a excepción de las personas acompañadas de perros guías, conforme establece la Ley 5/1998, de 23 de Noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales.
10. Conforme al decreto 10/2003 Artº 5 y 7 por el que se aprueba el Reglamento General de Admisión de personas en establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, se impedirá el acceso y/o la permanencia de personas en el establecimiento en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando se haya superado el horario de cierre del establecimiento.
 - b) Cuando se carezca de la edad mínima establecida para acceder al local, según la normativa vigente.
 - c) Cuando la persona manifieste actitudes violentas, en especial, cuando se comporte de forma agresiva o provoque altercados, origine situaciones de peligro o molestias a otros asistentes, o no reúna las condiciones de higiene adecuadas.
 - d) Cuando la persona porte armas, y objetos susceptibles de ser utilizados como tales, salvo que de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la normativa específica aplicable, se trate de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o de escoltas privados integrados en empresas privadas, y accedan al establecimiento en el ejercicio de sus funciones.
 - e) Cuando la persona esté consumiendo drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o muestren síntomas de haberlas consumido, y los que muestren signos o comportamientos evidentes de estar embriagados.
 - f) Cuando provoquen ruidos que molesten el normal desarrollo del establecimiento.
 - g) Cuando adopte medidas o actitudes contra la sanidad y limpieza del establecimiento.
 - h) Cuando se atente contra la normal convivencia social del establecimiento.
11. No obstante, y en los casos descritos anteriormente, la persona queda obligada al abono de los gastos que haya generado hasta el momento de la prohibición de acceso o permanencia en el establecimiento.
12. No se podrá reservar servicios del establecimiento o de las unidades de alojamiento contra el precio estipulado.

13. Las personas no alojadas en el establecimiento no podrán usar los espacios reservados o privados de los clientes del Hotel. Ascensores, Piscina, Habitaciones etc.
14. No se permite el acceso al Restaurante del Hotel en traje de baño, pantalón corto o camisetas de tirantes.
15. El uso de las hamacas de la piscina son gratuitas, por tanto no podrán ser reservadas. El personal del Hotel podrá retirar las tumbonas que no se usen durante al menos 30 minutos consecutivos, *siempre que hubiera otros usuarios esperando para ocuparlas* y trasladar los enseres u objetos personales que en ella hubiera a Recepción.
16. Deposite todos los objetos de valor en la caja fuerte de su habitación. El Hotel no se responsabiliza de robos ó pérdidas de objetos no depositados en Recepción bajo depósito.
17. Las normas de seguridad prohíben el uso de planchas en las habitaciones del Hotel y obligan, por su propia seguridad.
18. En Recepción le será entregada una tarjeta de identificación. Esta le acredita como huésped del Hotel. Por favor llévela siempre con usted dentro de las instalaciones.
19. En caso de desear que le arreglen la habitación, cuelgue el aviso "Por favor, a arreglen la habitación" en el exterior de la puerta. En caso de desear que no le molesten, cuelgue el aviso "Por favor no molesten" en el exterior de la puerta de su habitación.
20. Está prohibido utilizar las toallas y otras prendas de la habitación para su uso exterior. El establecimiento pone a disposición de sus clientes toallas para uso exclusivo de la piscina de forma gratuita, previo depósito de 0 E que le serán devueltos cuando el cliente devuelva las toallas. En caso de pérdida o deterioro de la toalla, el cliente no recuperará el depósito.
21. La Dirección del establecimiento recomienda:
 - Vigile y controle su equipaje. No lo deje desatendido.
 - Cierre la puerta de su habitación al salir de ella y trate de abrirla de nuevo para asegurarse de que está correctamente cerrada, aún cuando sólo sea por un corto espacio de tiempo.
 - Mantenga la puerta cerrada cuando esté en la habitación.

- Cierre su equipaje cuando no lo utilice y colóquelo en su armario. Sí el equipaje tiene cerradura, úsela siempre.
- Proteja la llave de su habitación. No deje simplemente la llave en el mostrador de Recepción. Devuelva siempre su llave, en mano, cuando abandone el Hotel.
- Notifique inmediatamente a la Dirección/Recepción, cualquier hecho anormal que aprecie como : personas en actitud sospechosa por el pasillo, repetidas llamadas telefónicas de personas que no se identifican, llamadas a la puerta de su habitación de personas desconocidas para usted, o no encontrar nadie en la puerta cuando usted acude a abrirla.
- No se moleste si se le pide que se identifique por parte del personal del Hotel. Es por su propia seguridad.
- No exhiba joyas, dinero u objetos de valor en su habitación.
- No invite a extraños a su habitación, ni les diga el número de ella.
- No permita la entrada de personas en su habitación con entregas que no han sido solicitadas.
- Cuando establezca relaciones sociales con personas desconocidas, no revele el nombre de su Hotel ni el número de su Habitación.
- No discuta planes específicos de futuras excursiones, salidas, etc.. en público o con extraños.
- No muestre la llave de su habitación en lugares públicos.
- No cuelgue ropa sobre la barandilla de la terraza ni en el interior de la misma colgada de cuerdas. Utilice a tal efecto la bañera de su cuarto de baño.
- Si descubre algún tipo de deterioro o anomalía, póngase en contacto con Recepción.
- La instalación eléctrica de su habitación es de 220 voltios.
- Respete las zonas en las que se encuentran las habitaciones durante las horas nocturnas y de siesta. Y en general, evite hacer ruidos innecesariamente.
- Rogamos utilice las instalaciones adecuadamente, respetando el mobiliario.
- Rogamos respeten los horarios de todas las instalaciones del Hotel.
- Para evitar peligro de accidentes, no use vasos y otros objetos de cristal en la zona de la Piscina.
- Agradecemos su participación en caso de que durante su estancia en el Hotel, se practique cualquier simulacro de siniestro de evacuación.
- Algunos horarios pueden cambiar en función de la época del año.

LA DIRECCION.